

INFORME DEL COMISARIO DE FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR POR EL PERIODO ECONOMICO 2015

A los señores accionistas de la compañía de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

En estricto cumplimiento de los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las entidades de control del Estado, pongo en su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2015 se ha cumplido por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos; El Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Situación Financiera, El Estado de Flujos del Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas aclaratorias a los Estados Financiero preparados al 31 de Diciembre del 2015, se encuentran realizados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando dichas normas en forma consiste y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, El servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
4. Los Estados Financieros de FURUKAWA PLANTACIONES C.A., corresponden al periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
5. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuestos en el art. 279 de la Ley de compañías vigente.
6. Existen adecuados e idóneos procedimientos de control interno de la compañía.
7. Las cifras presentadas en el los Estados Financieros se encuentran en concordancia con los registrados en los libros de Contabilidad.

8. Con lo que respecta a utilidades, en el ejercicio comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2015, la compañía reporta una Utilidad ~~Mila~~ de USD. 637.344,32 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 32/100 DÓLARES), de la cual se desprende el valor a repartir como Participación Utilidad Trabajadores de USD. 95.601,65 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON 65/100 DÓLARES), el Impuesto a la Renta por pagar de USD. 118.691,83 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 83/100 DÓLARES), la apropiación de la Reserva Legal de USD. 42.305,08 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 08/100 DÓLARES), finalmente el valor de la Utilidad para accionistas es de USD. 380.745,76 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 76/100 DÓLARES), con lo que se da cumplimiento a la normativa vigente.
9. Analizamos los indicadores financieros de la compañía y se puede desprender que cualquier proceso de crecimiento será positivo, pudiendo concretarse en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.
10. Considero que los exámenes y procesos efectuados fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la compañía, la posición financiera de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,
SUC
Ing. Jorge Velasco
COMISARIO